



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 15 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, con Carta S/N, de fecha 20 de octubre del 2021, la Dra. Nicole Bernex, Presidenta de la Sociedad Geográfica de Lima, manifiesta al Señor Rector, agradecimiento por el compromiso de la UNTRM, como parte de las universidades que, a nivel mundial, han adherido a Smart Campus Cloud Network-SCCN. Asimismo, señala que están en la COP-26, uniendo esfuerzos para lograr que los campus sean no solamente "campus neutral en carbono", sino también leader en seguridad hídrica, en descontaminación del aire y se vuelvan aquellos lugares privilegiados de aprendizaje interdisciplinar y construcción de sostenibilidad. En ese marco agradece designar la persona que seguirá coordinando estas acciones en vuestra Universidad. Eso Facilitará el levantamiento de fondos a nivel internacional, intercambios científicos y CTI entre países;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de noviembre del 2021, a propuesta del Señor Rector, aprobó designar al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, para que, en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice las coordinaciones con los representantes de la Sociedad Geográfica de Lima, como parte del Smart Campus Cloud Network –SCCN;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, para que en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice las coordinaciones con los representantes de la Sociedad Geográfica de Lima, como parte del Smart Campus Cloud Network –SCCN.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 350 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R,
CBM/SG
MDG/TA/Ag

